

**ADDENDUM 1****COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO**  
(derivados del ScC-SC4)**ENERGÍAS RENOVABLES Y ESPECIES MIGRATORIAS****UNEP/CMS/COP13/Doc.26.4.2.1****RECOMENDACIONES A LA COP13**

- Se recomienda su adopción.

**COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO**

- Se dijo que era necesario promover el uso de la infraestructura existente como tejados o grandes zonas de aparcamiento para la instalación solar en lugar de refugiarse en tierras con hábitats seminaturales o naturales como pastizales. La intención debería ser reducir la presión sobre esos hábitats y las especies pertinentes;
- Muy a menudo, la atención se centraba principalmente en restablecer la libre circulación de los peces migratorios, mientras que la construcción de instalaciones para el paso de los peces río arriba y los problemas de migración río abajo se abordaban mucho menos; la principal medida era el uso de turbinas inocuas para los peces. En este sentido, debe hacerse hincapié en la necesidad de adoptar medidas de mitigación que reduzcan los graves efectos en los movimientos ascendentes y descendentes. Se propuso insertar los términos "aguas arriba" y "aguas abajo", tal como se describe en detalle a continuación;
- Además, en lo que respecta a las grandes diferencias en los movimientos estacionales y diurnos de los peces, los daños en los peces que migran desde aguas abajo podrían reducirse considerablemente mediante la gestión adaptativa de las turbinas y los corredores, por ejemplo, apagando las turbinas en los momentos de máxima actividad. Se propuso insertar la ordenación adaptable, como se detalla a continuación.

**COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS / INCLUIDAS POSIBLES PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO**Revisiones al texto:

Página 5, párrafo 15

- La Cuarta Reunión del Grupo Operativo sobre la energía ~~está programada para~~ se celebró el 19 y 20 de septiembre de 2019 en el Museo Nacional de Historia Natural (Muséum national d'histoire naturelle), de París.

## Anexo 1

Página 9, párrafo 2, incluir in punto adicional:

- La declaración y los resultados de la Cumbre Mundial sobre Corredores Aéreos celebrada en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, en abril de 2018, en relación con la infraestructura energética.

Página 15, párrafo 5

Se propuso una enmienda a este párrafo que se lee según sigue:

- *Insta* a las Partes e *invita* al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras organizaciones internacionales pertinentes, los donantes bilaterales y multilaterales, así como a los representantes de la industria de la energía a prestar apoyo financiero a las actividades del Grupo operativo de múltiples partes interesadas sobre la conciliación de determinados desarrollos del sector energético con la conservación de las especies migratorias (Grupo operativo sobre la energía), en particular mediante la financiación para su coordinación , implementación de su Programa de Trabajo y la prestación de asistencia financiera incluyendo pero no circunscrita a los países en desarrollo para la creación de capacidad pertinente, intercambio de conocimiento y desarrollo y la implementación de las orientaciones correspondientes; y
  
- Introdúzcase un párrafo adicional en el párrafo operativo, por ejemplo, 7.:  
Alienta a las Partes y a las entidades pertinentes a desarrollar foros y redes de múltiples interesados a nivel nacional o regional para promover el discurso sobre las especies energéticas migratorias como una forma de acelerar el intercambio de las mejores prácticas basadas en la evidencia, la experiencia y la adopción de directrices adoptadas para salvaguardar las especies migratorias, potencialmente con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre Energía de la CMS.

Página 10, párr. 3. b) Energía solar

- insertar el texto como sigue: [...] *Llevar a cabo una planificación cuidadosa para reducir los efectos de la perturbación y el desplazamiento sobre las especies relevantes, y dar prioridad al desarrollo de la infraestructura existente y las zonas urbanas [...]*

Página 10, párr. 3. d) energía hidroeléctrica

- Cambiar el texto como sigue: adoptar medidas para reducir o mitigar los graves impactos conocidos sobre los desplazamientos de rio arriba y rio abajo de las especies acuáticas migratorias, tales como a través de la instalación de medidas como pasajes para peces u otros métodos de translocación para las especies objetivo no favorecidas por tales métodos, y la conservación de áreas regularmente inundadas como viveros y áreas de alimentación cercanas a la represa hidroeléctrica;